

La corporatización de la Comisión Federal de Electricidad

Los cambios y desafíos del modelo neoliberal

The corporatization of the Comisión Federal de Electricidad

The changes and challenges of the neoliberal model

Andrea Terán Bobadilla

El presente artículo analiza los cambios legislativos del sector eléctrico mexicano para explicar el proceso de corporatización de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Se hace un esfuerzo por comprender en qué consiste este concepto, además de un análisis a partir de su relación con las políticas puestas en marcha en el país. Para ello, la propuesta de cuatro etapas históricas permite dar una perspectiva de los enfoques imperantes en cada una de éstas, los cuales han oscilado entre lo público y lo privado. Se pone énfasis en el periodo que coincide con la ejecución del modelo neoliberal, pues tal etapa trajo consigo cambios políticos y económicos en el sector eléctrico, que alcanzó su cúspide en la reforma energética en el pasado sexenio presidencial en México.

Palabras clave: corporatización, empresa pública, Estado, sector eléctrico, sector privado.

This article presents an analysis of the legislative changes in the Mexican electricity sector to explain the corporatization process of the Comisión Federal de Electricidad (CFE). I explain what the corporatization process means in the Comisión Federal de Electricidad. Moreover, I propose four historical stages to give a perspective of the development of public to private of the Comisión Federal de Electricidad. I put extra attention to the fourth and last period, which matches with the neoliberal model. I found that the political changes tend to a neoliberal model, where achieves a maximum during the electrical reform in the past presidential administration. However, there is currently an open process that poses new questions for CFE and the Mexican electricity sector.

Key words: State, corporatization, electricity sector, public company, private sector.

Fecha de recepción: 5 de diciembre de 2022

Fecha de dictamen: 25 de enero de 2023

Fecha de aprobación: 21 de marzo de 2023

INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre la gestión pública, así como los cambios de la participación del Estado y la relevancia que adquiere el mercado en los últimos años, son ampliamente documentados, objetos de debate y discusiones desde distintas aristas. En este sentido, el análisis del proceso de corporatización comienza a cobrar relevancia para explicar los matices de situaciones particulares que atraviesan empresas estatales. Por ello, este trabajo ofrece un recorrido histórico del proceso por el que transita la principal empresa pública de electricidad en México.

La corporatización ofrece respuestas a cuestionamientos sobre los cambios acaecidos en empresas como la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en México, donde las reformas aplicadas versan dentro del esquema considerado como público, pero comenzado a operar como un ente privado, donde dicho concepto ayuda a explicar las razones de tales operaciones. Como señalan McDonald y Riuters (2006), la corporatización conlleva dos cambios organizativos: independencia económica e independencia administrativa, lo que convierte a las empresas públicas en agencias y crea organizaciones híbridas. Lo anterior lleva a preguntarse si los cambios ocurridos en la estructura económico-administrativa de la CFE desde la implantación del modelo neoliberal en México constituyen una corporatización.

El debate sobre la corporatización cobra fuerza debido al impacto económico en la arena social. El concepto de corporatización alcanza relevancia, a razón de los cambios presentados en las últimas décadas sobre la participación del Estado en la economía y, por lo tanto, la reconfiguración de las empresas públicas; dicho concepto pretende esclarecer los distintos matices que ocurren entre los extremos de lo público y lo privado. En este trabajo se hace referencia al neoliberalismo como la teoría económico-política que se centra en disminuir la participación del Estado e introduce al mercado como actor. El énfasis radica en que la disminución del auge de la figura de la empresa pública ocurre en el cuarto y último periodo. En México sucede al alterar la forma de operar del aparato público, lo que para el sector eléctrico significó modificaciones prácticas y simbólicas, como el imaginario colectivo del empleo estable y protegido (Belmont, 2016).

Este artículo está dividido en dos partes esbozadas mediante una revisión documental de archivos históricos y análisis existentes sobre el tema principal y el objeto de estudio, la corporatización y la CFE, respectivamente. Se precisó plantear una hoja de ruta que demostrara la conjugación de ambas y la pertinencia de la aplicación del concepto. Así, en la primera parte se desarrolla el concepto de corporatización, y en la segunda se hace un recorrido histórico por los cambios ocurridos, centrándose en el periodo de 1988 a 2018, considerando cómo está constituida la empresa y cómo opera. Por lo que se

desarrollan dos subtemas que profundizan en la operación de la CFE; por último, se esbozan las conclusiones.

LA CORPORATIZACIÓN, ¿UN CONCEPTO MOLDEABLE?

A lo largo del siglo XX, la cuestión del Estado fue dejada de lado por teorías que propugnaban la necesidad de redefinir las relaciones entre la sociedad y el libre mercado. No obstante, estos mismos debates liberales fueron los que, paradójicamente, llevaron nuevamente a repensar el Estado como un actor preponderante en temas políticos, económicos y sociales. Tal fue el caso de la región latinoamericana, donde, tras la oleada neoliberal de finales del siglo XX y al iniciar el siglo XXI, comenzó a gestarse un nuevo debate en torno al Estado.

Aun cuando el concepto de Estado se estigmatiza con el argumento de su vaguedad conceptual y su sesgo formalista, que lo privan de valor heurístico, pareciera que en lugar de desaparecer adquiere mayor presencia (Boron, 2003:263), por lo cual, el estudio de su relación con la vida económica y política de la sociedad cobra significado. En este sentido, el objetivo del presente apartado es explicar el entramado de la corporatización, esbozando algunas de sus definiciones, para analizar la realidad de México y, en concreto, de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En las últimas décadas, la corporatización se ha convertido en una tendencia; se presenta como una alternativa a la privatización y como una respuesta al poco éxito del libre mercado. En ésta convergen diversas ideologías, ello hace que pueda ser vista como una forma progresista de suministrar servicios públicos o, por el contrario, como una forma de mercantilización (McDonald, 2015:11). Lo anterior es provocado por las políticas neoliberales sobre la población, y comúnmente es aplicada a sectores como el agua y la electricidad.

Desde finales de la década de 1970, muchas empresas públicas comenzaron a internalizar la lógica del sector privado a partir de la adopción de indicadores de desempeño (McDonald, 2015:10). Para entender la corporatización, es importante definir qué se entiende por privatización: “es lo que sucede cuando el Estado vende sus activos a una empresa privada y, con ellos, todas las responsabilidades de mantenimiento, planificación y funcionamiento que entrañan dichos activos” (McDonald y Riuters, 2006:9).

El estudio de la corporatización se cruza con las líneas del Estado como actor, al ser ésta un proceso que, por su misma naturaleza, si bien no lleva a la privatización total, ayuda a sentar las bases para ello. El propio concepto de privatización engloba una serie de matices que explican su funcionamiento. Por definición, un servicio público es

propiedad de todos los ciudadanos que conviven en el mismo espacio territorial, por lo que debe abastecerlos de ciertos servicios y beneficios imprescindibles. El servicio público, por lo tanto, forma parte del “salario social” y contribuye al bienestar de todos (George, 2006:IX).

Al considerar los cambios históricos que abrieron camino a la implantación de un modelo de libre mercado, que sigue buscando eliminar la idea de los monopolios naturales o sectores estratégicos –en su momento pensados para beneficiar a la población–, cabe preguntarse: ¿qué papel desempeñó el Estado para sortear los cambios en el modelo económico y político de México? La respuesta es clara para Víctor Manuel Moncayo (2012:27), quien afirma que el Estado no ha disminuido ni desaparecido, sino que cambia sus funciones al hacerlas acordes con el contexto actual. Esto significa que ha rearticulado su relación con el mercado.

La corporatización es una herramienta más para la determinación de la participación del Estado y del sector privado (McDonald y Riuters, 2006:13). Cabe señalar que la privatización no necesariamente es un proceso tajante, en el que algo que era completamente público pasa a ser completamente privado; existen una serie de formas posibles y combinaciones entre un extremo y el otro.

En la actualidad, el contexto en el que navega el Estado mexicano no es favorable para la estructura de las empresas públicas. Por el contrario, tiende a la liquidación de éstas. Generalmente, esto se atribuye a la redefinición de las relaciones del Estado con el sector privado, siendo este último una fuerza que demanda mayor poder de injerencia en la arena económica y política.

Asimismo, la corporatización puede abonar a la explicación de una inacabada transición energética en México. Tanto la viabilidad de las energías renovables a largo plazo, como la apertura, la desregulación o la privatización del sector eléctrico, están relacionadas con ésta, es decir, con “la capacidad de una economía para garantizar la disponibilidad de energéticos de manera sostenible y oportuna, con precios que no afecten negativamente el desempeño económico” (APEREC, 2007, citado en Rodríguez, 2018:20). Tales situaciones han impedido realizar una transición de lleno hacia el uso de energías limpias. Otro factor determinante en la disyuntiva entre corporatización y transición energética es la seguridad energética.

Si consideramos que la corporatización puede entenderse como un conjunto fluido y permeable de relaciones institucionales, entonces la relación de la corporatización con la privatización está dada por la escala de valores administrativa (McDonald, 2015); es decir, las mudanzas que permiten el esquema de libre competencia. En efecto, la mercantilización y la comercialización forman parte de un proceso de apertura. En el caso de la electricidad, ésta pasa de ser un bien de interés común a una mercancía, y los usuarios se convierten en clientes.

Aldo Musacchio y Francisco Flores-Macías (en Montes, 2013:56) observan que “en consideración del grado de apertura ya alcanzado en la mayoría de los países del Sur como resultado de las políticas de liberalización y desregulación, el retorno de la variedad antigua de empresas estatales es muy poco probable”. Esta tesis cobra nuevo rumbo en la práctica debido a los cambios efectuados en favor de la apertura y la nueva forma de participación del Estado.

En el caso específico de la industria eléctrica, esto desemboca en la limitación del uso y el goce de los beneficios inherentes al hecho de que sea un servicio público, por ejemplo, de los subsidios en el precio final por consumo o del derecho universal al suministro de energía. Así, la privatización se entiende como la acentuación social del capitalismo y la instalación de un cambio en la relación Estado-sociedad, y no como el hecho simple de que un conjunto de empresas asume el control del suministro de servicios públicos.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

El sector eléctrico es una actividad económica en la que un generador no produce electricidad exclusivamente a partir de su decisión individual; depende de la decisión de un agente especial, que representa los intereses de todos los elementos que componen el sistema. De esta forma, no hay operación y expansión del sector eléctrico sin coordinación (Bicalho, 2014), por lo que algunos autores coinciden en que no puede ser catalogado como mercancía (Beder, 2003, Belmont, 2016; McDonald, 2015).

En este artículo, el análisis sobre la corporatización se hace desde la esfera política y sus repercusiones en los cambios sobre las empresas públicas, siendo éste el caso de la CFE. Esta empresa pública de electricidad, al igual que su par petrolera, Petróleos Mexicanos (Pemex), desde su conformación fueron utilizadas como herramienta política, debido a la carga social que poseen en el imaginario colectivo nacional, a partir de los decretos emanados de la Revolución mexicana. Por ello se hace hincapié en los gobiernos presidenciales, quienes tienen un papel destacado para hacer el análisis, ya que han marcado el ritmo de los cambios del aparato público a escala federal, llegando a permear a escala estatal y local.

Para entender los cambios actuales y los impactos de éstos, el Cuadro 1 sirve como referente para ubicar en el tiempo y el espacio el avance del sector eléctrico desde la esfera pública y privada. Con esto se busca dar una referencia de las transformaciones del sector eléctrico y abordar con mayor detalle la situación de la CFE. Como se puede apreciar, se hace una propuesta de cuatro etapas históricas, siendo la cuarta y última la del modelo neoliberal. No tiene año de conclusión, ya que los cambios

realizados continúan y se afianzaron con la reforma energética de 2013, tanto que el actual presidente, Andrés Manuel López Obrador, y su gabinete tienen que discutir la situación con la oposición, como el Senado y la iniciativa privada.

La historia del sector eléctrico mexicano se puede dividir en cuatro etapas. La primera da inicio con la creación del sector eléctrico nacional a finales del siglo XIX, y concluye con el primer tercio del siglo XX. La segunda coincide con el nacionalismo y la reconfiguración industrial; la creación de la CFE ocurre en este periodo. La tercera etapa gira en torno a la consolidación de la figura de la empresa pública, para dar paso a la cuarta etapa, que comienza con la puesta en práctica del modelo neoliberal y los cambios que se gestaron en la CFE a razón de ello.

Así, el Cuadro 1 muestra cinco categorías en las que se pueden apreciar los cambios o continuidades entre cada etapa. Por un lado, el crecimiento del sector y el desarrollo de tecnología, pese a ciertas variantes, ha sido constante y en aumento. En el caso de la transición energética, cada etapa guarda un cambio relacionado con el desarrollo tecnológico, aunque es más evidente en la primera y cuarta etapas porque suponen un salto de paradigma, ya sea por la innovación o por la necesidad de cambio. Por otro lado, se puede apreciar una relación entre el tipo de inversión y la corporatización, las cuales oscilan de una etapa a otra entre lo público y lo privado.

La última etapa tiene un sello característico que la distingue de las demás, ya que hace una ruptura de un ritmo similar entre la segunda y la tercera etapa, y por momentos se asemeja a la primera. Empero, la relación público-privada siempre ha existido, y en esta etapa hay un movimiento en la balanza a favor del aspecto económico, lo cual dota al proceso de corporatización acaecido de características distintas, y en el sector eléctrico influyen directamente en la transición energética y el desarrollo tecnológico. Se dará cuenta de ello en los siguientes apartados.

SOBRE LA EMPRESA ELÉCTRICA

Con el aumento constante de la población en las décadas posteriores a la Revolución mexicana comenzó una creciente demanda de electricidad en las nuevas zonas urbanas. Era apremiante el desarrollo de un sector eléctrico sólido como parte de la industrialización del país. Sin embargo, el monopolio privado sólo se había dedicado a cubrir zonas rentables, sin planificar una red de integración eléctrica. Fue así como la red que conectó la electricidad a lo largo y ancho del territorio mexicano tuvo como base una planificación estatal, bajo la consolidación del modelo de empresa pública.

CUADRO 1
Propuesta de etapas históricas del sector eléctrico mexicano

Etapas	Creación del sector eléctrico	Nacionalismo y configuración industrial	Paradigma de la empresa pública	Desregulación y apertura económica
Periodos	1889-1930	1930-1960	1960-1990	1990-presente
Tipo de inversión	Privada	Capital mixto	Pública	Apertura del sector eléctrico público a la iniciativa privada.
Crecimiento del sector eléctrico	Comienza a crecer y a ser utilizado por los usuarios de clase alta, se inicia la iluminación de las calles de las principales ciudades.	Se crea la Comisión Federal de Electricidad.	Ampliación de la red de electrificación.	Comienza una mayor diversificación de la matriz eléctrica con fuentes de energías renovables.
Corporatización	El sector eléctrico es dominado por la inversión privada.	El gobierno de México comienza a realizar una mayor inversión en el sector.	Etapas caracterizadas por un mayor porcentaje de participación pública y un imperante nacionalismo.	El proceso de corporatización se hace evidente con propuestas de apertura de distintos sectores que conforman el sector eléctrico.
Transición energética	Inicio del desarrollo de la energía eléctrica.	Matriz energética dominada por energía convencional.	Aunque existe desarrollo de energías alternativas, la matriz energética sigue dominada por energía convencional.	Transición hacia energías limpias renovables.
Avance tecnológico	Moderado, pero constante en algunos sectores, como el textil. Primeros megaproyectos hidroeléctricos.	Se produce un estancamiento en el desarrollo y la inversión en nuevas tecnologías en el sector eléctrico por parte de las empresas privadas.	Tiene lugar una segunda ola de megaproyectos y se busca la electrificación universal mediante inversión pública.	Desarrollo de energías renovables y ciclos combinados de gas. A la par se da un proceso de bloqueo tecnológico sobre las energías renovables.

Fuente: elaboración propia.

En México emanó un fuerte nacionalismo, agudizado por la Segunda Guerra Mundial y la puesta en marcha de nuevos modelos de desarrollo que buscaban el crecimiento económico sostenido mediante la consolidación de una base industrial. Así fue como se inició un periodo de negociaciones con las empresas extranjeras que dominaban la industria eléctrica, por lo que el naciente sector eléctrico nacional comenzó una etapa de regulación y administración de los recursos para generar electricidad. De este modo se puede apreciar en el Cuadro 2.

La CFE fue creada por un decreto presidencial del general Lázaro Cárdenas del Río el 14 de agosto de 1937. Así fue como, cuatro años después de la primera propuesta realizada por Abelardo L. Rodríguez, mediante el primer Plan Sexenal Posrevolucionario, la empresa pública comenzó sus operaciones. La CFE fue creada con el objetivo de garantizar la disponibilidad de energía eléctrica; su lema, “electricidad para el progreso de México”, da cuenta de la prioridad estratégica que resume su razón de ser (Eibenschutz, 2006:69). Para entonces, el gobierno exigía soberanía y control sobre un recurso que ya se catalogaba como estratégico.

En la década de 1940, la CFE vivió un momento aún más trascendente en materia jurídica y política debido a los impactos que tuvieron las modificaciones en el sector eléctrico por la creación de la empresa de electricidad. El entonces presidente, Miguel Alemán, decretó en 1949 que la CFE fuera un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios (Castelán y Martínez, 2007:115).

Alrededor de la década de 1950, la empresa llegó a ser rentable; en la siguiente década se fortaleció su control mediante la adquisición de empresas eléctricas que todavía eran privadas, lo que incluyó la compra de la mayoría de las acciones de Mex Light y sus subsidiarias, que fueron incorporadas a la CFE al igual que las empresas de la antigua Electric Bond and Share (Eibenschutz, 2006:70).

Los 30 años que abarca la tercera etapa fueron sustanciales para el afianzamiento de las figuras del Estado y la empresa pública en México. Una de las principales razones de ello fue la necesidad del gobierno de regular y administrar sus recursos siguiendo las ideas del desarrollo y la industrialización nacional. Sin embargo, Vania Bambirra señala que, en general, cuando en América Latina se habla de industrialización, se habla de sustitución de importaciones, modelo a partir del cual los países lograron impulsar el montaje de su parque industrial (Bambirra, 1978:31-32).

Aunque la industrialización en América Latina comenzó a declinar desde el inicio de la década de 1970, el sector eléctrico de México empezó a perder su dinamismo una década más tarde. En el país, “en 1960, el desarrollo previo de la industria eléctrica orientado por las exigencias del capital privado había conformado una serie de sistemas que satisfacían la demanda de regiones o centros de consumo específicos. La nacionalización vino a permitir la interconexión de todos los sistemas fundada en

CUADRO 2
Propuestas del gobierno para el sector eléctrico mexicano

Fecha	Propuesta o modificación	Presidente
DECRETO DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD		
29 de diciembre de 1933	Se autorizó al Ejecutivo federal constituir la Comisión Federal de Electricidad.	Abelardo L. Rodríguez
LEY QUE CREA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD		
<i>Diario Oficial de la Federación</i> , 14 de agosto de 1937	El gobierno federal creó la CFE, que tendría por objeto “organizar y dirigir un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, basado en principios técnicos y económicos, sin propósitos de lucro y con la finalidad de obtener con un costo mínimo, el mayor rendimiento posible en beneficio de los intereses generales”.	Lázaro Cárdenas del Río
LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA		
<i>Diario Oficial de la Federación</i> , 31 de diciembre de 1938	“Tendría por objeto regular la generación de energía eléctrica, su transformación, transmisión, distribución, exportación, importación, compraventa, utilización y consumo, con la finalidad de obtener su mejor aprovechamiento en beneficio de la colectividad...”.	Lázaro Cárdenas del Río
DECRETO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD		
<i>Diario Oficial de la Federación</i> , 11 de enero de 1949	Se establece la función de coordinar la industria eléctrica en México y se convierte a la Comisión Federal de Electricidad en un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.	Miguel Alemán Valdés
NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA		
27 de septiembre de 1960	Esta fecha es simbólica por la compra de la última empresa privada; sin embargo, la nacionalización se asienta bajo la modificación del artículo 27 constitucional con el decreto del 23 de diciembre de 1960, publicado en el DOF el 29 del mismo mes, donde se deja testimonio de que compete exclusivamente a la nación el manejo en materia eléctrica.	Adolfo López Mateos
LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA		
<i>Diario Oficial de la Federación</i> , 22 de diciembre de 1975	Fue creada por iniciativa presidencial bajo la idea del nacionalismo revolucionario. Para fortalecer las bases y los mecanismos de operación de la CFE, bajo el precepto de la nacionalización de la industria eléctrica.	Luis Echeverría Álvarez

Fuente: elaboración propia.

el criterio de una administración unificada” (De la Garza *et al.*, 1994:99). Ello provocó mayores demandas del trabajo que realizó el sector público en el desarrollo de proyectos de electrificación.

Como se aprecia en el Cuadro 2, entre las décadas de 1930 y 1980 existió un consenso estatal de fortalecimiento institucional de las empresas públicas. Ello atendía a las características particulares del contexto en el que se encontraban. La reorganización de la balanza de poder internacional afectaba directamente a los llamados países periféricos, siendo el caso de los países latinoamericanos. A la par de la búsqueda de crecimiento y desarrollo mediante una base industrial, apostando al progreso desde adentro, México no fue ajeno a esto.

Entre tanto, los movimientos sociales, políticos, económicos, medioambientales y tecnológicos de la arena internacional trajeron consigo un nuevo periodo histórico. La corporatización actual es un producto directo de esa transición. En el caso particular de México, a diferencia de otros países latinoamericanos, los márgenes que brinda la corporatización fueron favorables para los gobiernos que buscaban consolidar un modelo económico de apertura y alejado de las prácticas que suponía la figura de la empresa pública. Así, en el sector eléctrico mexicano se pusieron en marcha reformas legislativas que se sustentarían mediante los preceptos de la corporatización, y abogaban por eficiencia y mejoras en la calidad del servicio. Fue en las energías renovables donde se encontró un discurso que ayuda a sustentar la transformación, aunque en la práctica el tema medioambiental quede en segundo plano.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SU CAMINO HACIA LA CORPORATIZACIÓN

La corporatización no es una ideología, es un fluctuante diálogo institucional entre gobierno y empresa. David McDonald señala que, si se alinea al modelo de creación de sociedades mercantiles, sería de corte neoliberal; si tiende a la creación de organismos autónomos, sería progresista. Determinar a qué corriente atiende el proceso llevado a cabo en México podría dar luz a sus perspectivas.

El argumento central de la investigación parte de la premisa de que el tipo de corporatización en México es de corte neoliberal, ya que atiende a la mercantilización de los servicios públicos. La justificación sobre ésta va en la línea de los supuestos de Shleifer y Vishney (1994), quienes aseguran que lo público es desorganizado y parten de que la tendencia de la privatización es ofrecer un servicio más eficiente a menor costo. Pues como señalan Bourdieu y Boltanski (en Belmont, 2016:12), las clases o élites dominantes están obligadas a justificar su control mediante una narrativa sólida de esquemas y

categorías afines a las prácticas de los actores económicos y políticos dominantes. Todo esto con el objetivo de lograr estabilidad y credibilidad en sus acciones.

En este escenario, en la corporatización de corte neoliberal en las empresas públicas, lo económico predomina sobre la política y lo social, bajo el pensamiento de dinamizar el sector. Aunque no sólo se reconfigura la noción de Estado, sino también otras áreas que giran y se sustentan en torno a él, como la seguridad social, los derechos laborales y colectivos, etcétera. Así, se modifica el legado histórico de la CFE como encargada de lograr el acceso asequible de la electricidad a lo largo del país, que fue el principal objetivo para ser creada.

En la cuarta etapa histórica propuesta se plantea que la redefinición del Estado y el mayor peso de la economía sobre lo político y lo social influyeron directamente en las nuevas metas del sector eléctrico y de la empresa CFE, ya que coincide la necesidad de instituir nuevas directrices. De esta manera, abordaremos las transformaciones particulares de México y su camino hacia un proceso de corporatización.

En la década de 1980, México enfrentó una dura crisis económica. Con la intención de renegociar la deuda externa y disminuir las tasas de interés, el presidente Miguel de la Madrid solicitó un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual derivó en la puesta en marcha de esquemas neoliberales. Los requerimientos del FMI se orientaban en el sentido de reducir el gasto público y disminuir la participación del Estado en la inversión en infraestructura para el desarrollo, lo que posibilitó la entrada de empresas privadas que cubrieron estos espacios.

El gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) estuvo marcado por la caída del sistema de conteo de votos el día de las elecciones, vislumbrándose la sombra del fraude electoral contra Cuauhtémoc Cárdenas, por lo que el nuevo presidente necesitaba legitimar su gobierno. La firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con Estados Unidos y Canadá, la incorporación de México a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y su participación en el primer mundo mediante mecanismos de cooperación fueron las premisas que operaron como punta de lanza en la campaña realizada al interior del país. Aunado a ello, se argumentaba que se debía modernizar al Estado y ponerlo en sintonía con los nuevos rumbos políticos y económicos internacionales.

Uno de los mecanismos puestos en marcha para lograrlo fue la disminución del aparato estatal. En concreto, la reforma del sector energético, que incluye los sectores petrolero y eléctrico, supuso cambios de rumbo en el funcionamiento de las empresas paraestatales de energía. Las crisis económicas de la década de 1980 y, posteriormente, la de 1994, llamada “error de diciembre” o “efecto tequila”, por su resonancia en otros países, operaron como factores clave para argumentar la necesidad de la apertura.

Mediante la modificación de leyes en la materia, y no a partir de una reforma constitucional, se impulsó la creación de la Comisión Reguladora de Energía y se comenzó a permitir la entrada de empresas extranjeras para la generación de electricidad (Cárdenas, 2009:50). El objetivo era que la industria eléctrica cumpliera con los requerimientos de disponibilidad de energía y calidad del servicio que exigía la nueva etapa de desarrollo industrial y comercial en un marco de liberalización del servicio.

A pesar de los cambios de gobierno que tuvieron lugar en México –gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI), luego del Partido Acción Nacional (PAN), y posterior regreso del PRI–, los proyectos de venta, privatización y apertura fueron similares en su forma, lo que significó la continuación de la disminución del aparato estatal. Por lo tanto, tuvo una resonancia en las políticas energéticas propuestas por cada presidente, las cuales estaban direccionadas a la apertura de los sectores petrolero y eléctrico. En concreto, como sugiere Edgar Belmont (2011:18), la política energética coordinada por el Estado se apoya en un marco institucional y jurídico que regula la actividad; ésta se inscribe en una dimensión simbólica referida a un acuerdo sociopolítico que considera al sector energético como estratégico para el desarrollo social y político, por lo que no fue fácil romper con el imaginario colectivo en torno a las empresas energéticas en México, herencia con raíz posrevolucionaria que persiste desde su creación en la época del general Lázaro Cárdenas.

Precisamente por esas bases la reforma energética de 2013 representó un punto de inflexión, al ser la culminación de un trabajo legislativo cuyo soporte se encontraba en las modificaciones de la noción de empresa pública. Estas modificaciones se efectuaron poco a poco, pero de manera constante. Entre las críticas que hubo hacia esta política energética en torno al modelo público que predominaba hasta ese momento, estaba que el sector se encontraba fuertemente centralizado y necesitaba un cambio de rumbo, por lo que fue primordial estar en sintonía con los cambios políticos y económicos que se producían a escala internacional, como la transición energética hacia energías limpias y/o renovables cuyo impacto repercutiría dentro del país.

LOS CAMBIOS POLÍTICOS Y ADMINISTRATIVOS

Como se mencionó, a partir de la implantación del neoliberalismo la discusión en México giró en torno a la reorientación del papel del Estado, el equilibrio fiscal y la atracción de inversiones privadas, lo que se resumió en la búsqueda de modernización para sanar una economía en crisis como consecuencia de la inflación que se arrastraba desde la década de 1980.

El nuevo Estado, transnacionalizado bajo la promesa de la modernización, se caracterizó por su adelgazamiento y por la presencia de nuevas fuerzas históricas en su dirección. El modelo neoliberal profundizó el debilitamiento de la industrialización, ya en declive, y prohijó la reestructuración de las economías nacionales, a fin de que hicieran parte de una división internacional del trabajo a partir de la producción para la neoexportación de materias primas y recursos naturales. En el terreno de las relaciones entre sociedad política y sociedad civil, no se cumplió la promesa de mejoramiento económico popular, liberalismo político y democracia (Oliver, 2009:134-135).

De esta manera, el Cuadro 3 muestra los cambios legislativos más significativos en el sector eléctrico, que corresponden al cuarto periodo de la propuesta histórica. Esto es para dar cuenta de esa transformación del sector eléctrico y de la CFE. Destaca su relación con el proceso de corporatización; aunque pareciera similar al ocurrido en otros países latinoamericanos en la época, el discurso político en México fue distinto al evitar categorías que pusieran en riesgo el proyecto de cambio, como la privatización.

La revisión más profunda de las leyes reformadas durante los gobiernos de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo permite ver que en estos sexenios se abrieron ciertos candados existentes para la inversión privada. Las pesadas cargas fiscales a las que estuvieron sujetas las empresas paraestatales del sector energético, aunado a su papel de soporte y apoyo en el control de la inflación por medio de tarifas eléctricas subsidiadas, incrementaron la deuda externa del sector (Sánchez *et al.*, 2004:71). Ello se convirtió en la antesala para la producción de cambios en diversos ámbitos de la esfera pública mexicana en la década de 1990, así como para la adopción del modelo neoliberal en la política económica.

En México, el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari promulgó el Plan de Modernización Energética 1989-1994 en 1989, que estableció las líneas generales para integrar la industria eléctrica al proyecto de modernización económica del país (Escobar y Jiménez, 2009:4). Ciertos acontecimientos económicos y políticos, como la firma del TLCAN, llevaron a que la apertura de la petroquímica y la electricidad se pactaran de manera peculiar.

Al producirse la crisis económica de 1994, el presidente Ernesto Zedillo firmó una “carta de intención” con el FMI para obtener recursos adicionales. En ésta, el gobierno mexicano se comprometió a privatizar la construcción de infraestructura en el país y, en particular, la industria eléctrica (Cárdenas, 2009:52). En 1999, Zedillo envió al Congreso de la Unión una iniciativa para la desregulación de la industria eléctrica, con el argumento de asegurar el abasto de energía eléctrica durante los primeros años del siguiente siglo (Escobar y Jiménez, 2009:4).

CUADRO 3

Los cambios en el sector eléctrico mexicano a partir del periodo neoliberal

Fecha	Propuesta o modificación	Presidente
REFORMA A LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA		
<i>Diario Oficial de la Federación</i> , 22 de diciembre de 1992	Se consideraba que era pertinente promover adecuaciones legales “con el objeto de incluir en la ley las figuras de producción independiente de energía eléctrica y la pequeña producción; así como redefinir las figuras de autoabastecimiento y cogeneración”.	Carlos Salinas de Gortari
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA		
Se presenta iniciativa de decreto el 3 de febrero de 1999	Se argumentó que “los recursos públicos son limitados y las necesidades de inversión crecientes. Por esto, para asegurar la disponibilidad de inversiones públicas para el bienestar social, al tiempo que atendemos las necesidades de la industria eléctrica nacional, debemos ampliar los espacios necesarios para la concurrencia de los sectores público, social y privado en su desarrollo”.	Ernesto Zedillo Ponce de León
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
Se expide el 22 de mayo de 2001	“El decreto modifica los artículos 126 y 135 del citado Reglamento, para permitir que los particulares que ahora tienen capacidad de generación, en caso de tener excedentes, los pongan a disposición de la Comisión Federal de Electricidad, siempre y cuando tengan una capacidad instalada total hasta de 40 megavatios” (<i>Boletín Informativo del Senado de la República</i> , año III, núm. 27, septiembre/octubre, 2003).	Vicente Fox Quesada
REFORMA ENERGÉTICA		
<i>Diario Oficial de la Federación</i> , 28 de noviembre de 2008	Los siete decretos de esa reforma son: <i>i)</i> Reforma y adiciones al artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; <i>ii)</i> Reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el Ramo de Petróleo; <i>iii)</i> Reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; <i>iv)</i> Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (nueva); <i>v)</i> Ley para el Aprovechamiento sustentable de la Energía (nueva); <i>vi)</i> Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y Financiamiento de la Transición Energética (nueva); y <i>vii)</i> Reforma a la Ley Orgánica de Pemex y Empresas Subsidiarias” (Gutiérrez, 2014:33).	Felipe Calderón Hinojosa

continúa...

CUADRO 3 (continuación)

Fecha	Propuesta o modificación	Presidente
DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO LUZ Y FUERZA DEL CENTRO		
<i>Diario Oficial de la Federación</i> , 11 de octubre de 2009	“Se publicó en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> el decreto presidencial mediante el cual se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, quien conservaría su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de liquidación, de acuerdo con el artículo 1 del decreto. Así inició el proceso de liquidación administrativa de LyFC, en tanto la operación eléctrica comenzó a ser operada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE)” (<i>Gaceta del Senado</i>).	Felipe Calderón Hinojosa
REFORMA ENERGÉTICA		
<i>Diario Oficial de la Federación</i> , 21 de diciembre de 2013	La reforma energética formó parte de un paquete de reformas estructurales de distintas áreas del país, dentro de dicha reforma fueron sustanciales las leyes secundarias propuestas, las cuales son: 1) Ley de Petróleos Mexicanos, 2) Ley de la Comisión Federal de Electricidad, 3) Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, 4) Ley de Hidrocarburos, 5) Ley de Fondo Mexicano del Petróleo, 6) Ley de Energía geotérmica, 7) Ley de Órganos Reguladores Coordinados, 8) Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección del Medio Ambiente y 9) Ley de la Industria Eléctrica.	Enrique Peña Nieto
LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA		
<i>Diario Oficial de la Federación</i> , 11 de agosto de 2014	Tiene por objeto regular la planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional, el Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica y las demás actividades de la industria eléctrica. Las disposiciones de esta Ley son de interés social y orden público. Esta Ley tiene por finalidad promover el desarrollo sustentable de la industria eléctrica y garantizar su operación continua, eficiente y segura en beneficio de los usuarios, así como el cumplimiento de las obligaciones de servicio público y universal, de energías limpias y de reducción de emisiones contaminantes.	Enrique Peña Nieto
LEY DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD		
<i>Diario Oficial de la Federación</i> , 11 de agosto de 2014	La CFE pasa a ser una Empresa Productiva del Estado. En el 2016 se divide la CFE en nueve empresas subsidiarias y cuatro filiales, e inician las subastas en el mercado eléctrico mayorista.	Enrique Peña Nieto

Fuente: elaboración propia.

En lo concerniente al sector energético mexicano durante el periodo presidencial de Vicente Fox en México, Jaime Cárdenas señala que se aprobaron reformas legales en materia de electricidad destinadas a permitir la cogeneración de energía eléctrica, hecho nada desdeñable, ya que en este entonces la producción de energía eléctrica aún estaba reservada exclusivamente al Estado, según lo establecía el artículo 27 constitucional (Cárdenas, 2009:54). Posteriormente, dos acontecimientos ocurridos durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa marcaron al sector eléctrico: el primero es la extinción, por decreto presidencial, de la empresa Luz y Fuerza del Centro que suministraba energía eléctrica en la región centro del país (Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Puebla y Morelos). Lo cual convirtió a la CFE en la única y principal empresa pública de energía eléctrica en todo el país. El segundo, la propuesta de reforma energética de 2008, que sentó las bases para la siguiente reforma energética aprobada en 2013, durante el gobierno de Enrique Peña Nieto. La reforma energética fue el resultado de cambios que se fueron gestando desde la década de 1990, cuando inició la participación del sector privado en el sector energético.

La discusión sobre la reforma energética en el sector giró en torno a garantizar la productividad, el ahorro eficiente, la diversificación de fuentes de energía, la protección ambiental, el desarrollo regional y la prestación universal del servicio; entre los argumentos esgrimidos se consideraron la necesidad de reestructurar los servicios y el tipo de inversión que sería más conveniente dada la situación actual de la Comisión Federal de Electricidad. Desde 2014, la reforma en el mercado de la electricidad en México permitió al sector privado participar en licitaciones públicas convocadas para la construcción de líneas de transmisión y distribución. Si bien la reforma involucra a todo el sector energético, los cambios más profundos y sin precedentes se realizaron específicamente en el sector de la electricidad. El argumento fue reducir los costos de generación para disminuir las tarifas de energía eléctrica. Se indicó que la mejor opción era abrir la CFE al libre mercado, señalando que ponerla a competir con otras empresas aumentaría su eficiencia y su competitividad.

La reforma energética intentó conformar un mercado eléctrico mayorista, basado en la estricta separación legal del dominio en el sector eléctrico que poseía la CFE. Las leyes secundarias correspondientes al sector eléctrico establecen los lineamientos bajo los cuales deben operar la Secretaría de Energía (Sener), el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE), en conjunto con la CFE para el manejo de la inversión público-privada. La reforma energética logró realizar una modificación constitucional, aunque ésta es principalmente de corte burocrático y administrativo. Esto significó la desintegración vertical y horizontal de la empresa mexicana de electricidad, cuya estructura pasó a estar dividida en subsidiarias. La denominación de empresa productiva del Estado significaba que, si bien seguiría

formando parte el aparato estatal, ahora generaba valor económico y recursos propios que serían utilizados por la propia empresa, con la idea de que no interfiriera en la conformación del mercado y no ejerciera su poder de “monopolio”. Si bien la transmisión y la distribución quedaron a cargo de la CFE, la ley la autoriza a contratar a privados que realicen las mismas tareas, lo que da cuenta de la voluntad de beneficiar a las corporaciones por encima de la Comisión Federal de Electricidad, señala Rosío Vargas (2015:139).

La transición energética visibiliza los aciertos y las fallas que ocurren en el proceso de transformación económico-administrativa que suceden en las empresas públicas de electricidad, no sólo en México sino en el resto de los países latinoamericanos. Al denotar que es imprescindible una articulación entre áreas y tópicos tan distintos como el económico y el medioambiental. Sin embargo, aunque se han llevado a cabo cambios institucionales favorables a la desregulación y el libre mercado, la dependencia de la tecnología para desarrollar energías renovables sigue vigente en los países latinoamericanos. Es un hecho reconocido que el principal interés de una empresa de iniciativa privada regida por las leyes del mercado es maximizar sus ganancias. Esta premisa ayuda a entender porqué estas empresas optan por fuentes de energía de menor costo y una recuperación económica rápida (Jiménez, 2015:189). Así, es necesario un proyecto sólido en cualquiera de los escenarios, tanto en el ámbito público como en el privado, incluso una amalgama de ambos.

CONCLUSIONES

Transcurrido un amplio periodo durante el cual se llevó a cabo la reducción del papel del Estado en la economía, la privatización de los servicios públicos o los matices entre lo público y lo privado que supone la corporatización, demostraron fallas a la hora de ser implantados en sectores estratégicos, como los del agua y la electricidad. En la década de 1990, la apertura del sector eléctrico de distintos países de América Latina fue mucho más abierta y se realizó con una fuerte participación mediática. En el caso mexicano se abordó de forma distinta; ni siquiera con la reforma de 2013 se usó la palabra privatización, que se procuró dejar fuera del discurso. La corporatización de la empresa pública de electricidad en México se ha llevado a cabo a diferentes velocidades, aunque su intensidad ha sido similar. Sin embargo, dado que existieron distintas formas de aplicarla, los resultados a lo largo del tiempo fueron diversos.

En las últimas décadas, los cambios realizados en las políticas públicas del sector eléctrico de México reflejaron los inicios de la era neoliberal en América Latina. Para concluir sobre la cuestión mexicana se enumeran tres argumentos: 1) el discurso del

gobierno mexicano respecto a la apertura del sector eléctrico no fue tan amplio como el de otros gobiernos latinoamericanos, aunque en los cambios legislativos de fondo existen similitudes que permitieron consolidar el proceso de corporatización; 2) la corporatización es un proceso vigente en México, que no ha cedido ni disminuido; por el contrario, se ha afianzado a lo largo de las últimas décadas, lo que retrasa la producción de mejoras en las áreas de desarrollo tecnológico y el impulso para efectuar la transición energética; 3) por último, la apertura del sector eléctrico en México significó la dependencia del exterior en ciencia y tecnología, al tiempo que permitió y consolidó el bloqueo legislativo y tecnológico para el desarrollo de energías renovables.

El tipo de corporatización existente en México presenta ciertas particularidades, relacionadas con los cambios administrativos específicos hechos en la CFE. La corporatización constituye la pieza que une y explica tal situación; esto es, la tendencia a la privatización de las empresas públicas de electricidad. Se ha determinado que el tipo de corporatización realizado en el área de la energía de México es de corte neoliberal. Dejando retos particulares al gobierno de López Obrador y sus propuestas que van en distintos puntos en sentido opuesto a lo realizado los últimos sexenios.

REFERENCIAS

- Bambirra, Vania (1978). *El capitalismo dependiente latinoamericano*. México/Madrid/Buenos Aires/Bogotá: Siglo XXI Editores.
- Beder, Sharon (2003). *Energía y poder. La lucha por el control de la electricidad en el mundo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Belmont Cortés, Edgar (2011). *Las batallas alrededor del servicio público de energía eléctrica. Convergencias y divergencias entre Electricidad de Francia y Luz y Fuerza del Centro*. México: Porrúa.
- (2015). “La modernización del servicio público y los ajustes en los compromisos productivos. Un balance en el sector eléctrico mexicano”, en Guillermo Guajardo y Alejandro Labrador (coords.), *La empresa pública en México y en América Latina: entre el mercado y el Estado*. México: Colección Debate y Reflexión, pp. 101-118.
- (2016). *La desestructuración del mundo de los electricistas. El cierre de Luz y Fuerza del Centro y los horizontes de vida como campos en disputa*. Querétaro, México: Universidad Autónoma de Querétaro. Editorial Universitaria, Colección Nodos.
- Bicalho, Ronaldo (2014). “A crise elétrica e a falta de coordenação”, *Infopetro* <<https://infopetro.wordpress.com/2014/06/02/a-crise-eletrica-e-a-falta-de-coordenacao/>>.
- Boron, Atilio, A. (2003). *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: Clacso.
- Cárdenas, Jaime (2009). *En defensa del petróleo*. México: UNAM.

- Castelan Crespo, Enrique y María Concepción Martínez Rodríguez (2007). “Panorama energético de México”, *Mundo siglo XXI*, pp. 113-122.
- Cortés, Martín (2012). “El Leviatán criollo. Elementos para el análisis de la especificidad del Estado en América Latina”, en M. Thwaites Rey (ed.), *El Estado en América Latina: continuidades y ruptura*. Santiago de Chile: Editorial Arcis/ Clacso, pp. 93-116.
- De la Garza, Enrique, Javier Melgoza, Liliana de la Garza, Enrique Laviada, Víctor Sánchez, Raúl Corral, Héctor Amezcua, Rafael Reyes, Graco Rojo y Mario Trujillo (1994). *Historia de la industria eléctrica en México*. Tomo II. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Colección CSH.
- Eibenschutz, Juan (2006). “El sector eléctrico mexicano, ¿paradigma de la industria paraestatal?”, *Economía UNAM*, 3(7), pp. 69-78.
- Escobar, Jessica y Salvador Jiménez (2009). “Crisis económica, crisis energética y libre mercado”, *Revista Digital Universitaria*, 10(5), pp. 2-23.
- Flores, Luis (2017). “El objeto en la Ley de la Industria Eléctrica en México”, *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*, vol. 4, núm. 8.
- George, Susan (2006). “Prefacio: Arreglar el fregadero y repintar la casa”, en David McDonald y Greg Riuters (coords.), *Más allá del mercado. El futuro de los servicios públicos. Anuario de servicios públicos 2005/6*. Ámsterdam, Holanda: Transnational Institute, pp. IX-XI.
- Gutiérrez, Roberto (2014). “Reformas estructurales de México en el sexenio de Felipe Calderón: la energética”, *EconomíaUNAM*, vol. 11, núm. 32, pp. 32-58 <<http://revistaeconomia.unam.mx/index.php/ecu/article/view/72>>.
- Hall, David (2006). “Corporaciones multinacionales en los sectores del agua y la electricidad”, en David McDonald, y Greg Riuters (coords.), *Más allá del mercado. El futuro de los servicios públicos. Anuario de servicios públicos 2005/6*. Ámsterdam, Holanda: Transnational Institute, pp. 193-200.
- Jiménez, Roberto (2015). “El sector eléctrico estatal en Costa Rica: su sobrevivencia a las reformas neoliberales”, en G. Guajardo y A. Labrador (coords.), *La empresa pública en México y América Latina: entre el Estado y el mercado*. México: Colección Debate y Reflexión, pp. 173-190.
- McDonald, David (2015). “La ambigüedad de lo público y los numerosos significados de la corporatización”, en David McDonald (ed.), *Servicios públicos en el Sur Global. Mirada crítica a nuevas formas de gestión*. Madrid, España: Clave intelectual, pp. 9-46.
- McDonald, David y Greg Riuters (2006). “Teorizando la privatización: contribución al desarrollo de una perspectiva de investigación crítica”, en D. McDonald y G. Riuters (coords.), *Más allá del mercado. El futuro de los servicios públicos Anuario de servicios públicos 2005/6*. Ámsterdam, Holanda: Transnational Institute, pp. 9-22.
- Moncayo, Víctor (2012). “¿Cómo aproximarnos al Estado en América Latina?”, en M. Thwaites Rey (ed.), *El Estado en América Latina: continuidades y rupturas*. Santiago de Chile: Editorial Arcis/ Clacso, pp. 19-50.

- Montes, Manuel F. (2013). “El rol de las empresas del Estado en el desarrollo industrial”, en D. Chávez y S. Torres (eds.), *La reinvencción del Estado. Empresas públicas y desarrollo en Uruguay, América Latina y el mundo*. Ámsterdam, Holanda: Transnational Institute, pp. 47-58.
- Oliver, Lucio (2009). *El Estado ampliado en Brasil y México*. México: UNAM.
- Prado, José, Doroteo Jiménez e Isabel García (2009). “El proceso de corporatización en España. Evolución y factores explicativos”, *Auditoría pública: revista de los Órganos Autónomos de Control Externo*, núm. 47, pp. 63-70 <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2952300>>.
- Rodríguez, Víctor (2018). *Seguridad energética. Análisis y evaluación del caso de México*. Serie Estudios y Perspectivas (179). México: CEPAL.
- Sánchez, María Teresa, José María Casado y Eva Saavedra (2004). “La inversión privada en el sector eléctrico en México: marco institucional y estructura territorial”, *Investigaciones Geográficas. Boletín del Instituto de Geografía* (54), México: UNAM, pp. 67-92.
- Shleifer, Andrei y Robert W. Vishney (1994). “Politician and firms”, *The Quarterly Journal of Economics*, vol. 109, núm. 4, noviembre, pp. 995-1025.
- Vargas, Rosío (2015). “Reforma energética. De servicio público a modelo de negocios”, *Política y Cultura*, núm. 43, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, pp. 125-145 <<https://www.redalyc.org/pdf/267/26739871007.pdf>>.



Contaminación ambiental y exterior de la fábrica por la noche, freepik

[https://www.freepik.es/foto-gratis/contaminacion-ambiental-exterior-fabrica-noche_16920295.htm].